



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1994.

En ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del decreto-ley 1285/58 (Ley 14.467) y Reglamento para la Justicia Nacional y Acordadas N° 82/90 y 2/93,

SE RESUELVE:

Transformar en efectiva la designación del señor Carlos Osvaldo Rives como escribiente (oficial notificador), realizada por Resolución N° 1582/94.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN